



Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago

Código Institucional 7055

RNC.: 430054747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 23-2023

Fecha: 11 de Marzo del 2016

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.1.1.2.01 Personal igualado

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

10,000.00

TOTAL Administración Municipal

10,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

10,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

10,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

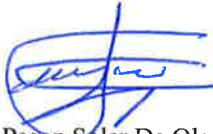
Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Administración Municipal				10,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				10,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				10,000.00



Leonardo Bocio Montero
Contador

FIRMADO:



Pason Soler De Oleo
Alcalde Municipal



Tesorero Municipal



PSD